

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**22594** *Anuncio de Información Pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-318-08.*

A efectos de lo previsto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (BOC número 243, de 31 de diciembre de 2006), y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1 997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Subestación de Cicero 220 kV".

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, Unipersonal.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Bárcena de Cicero.

Finalidad de la instalación: El establecimiento de la citada Subestación surge como consecuencia del aumento de demanda en la Comunidad de Cantabria, lo que permitirá una mejora en los niveles de seguridad y fiabilidad en la red mallada de transporte tanto a nivel local y regional como nacional.

Características principales:

Subestación de 220 kV de tensión nominal constituida por celdas blindadas (tipo GIS), con una configuración válida para siete posiciones de las que se ocuparan inicialmente sólo las siguientes:

Posición 1: Transformador TR-1 220/55 kV.

Posición 2: Línea 220 kV. Solórzano 1.

Posición 3: Acoplamiento de barras.

Posición 4: Línea 220 kV. Solórzano 2.

Cada uno de los tipos de posición irá dotado de siguiente equipamiento:

Celdas de alimentación a Transformador TR-1.

Celdas de línea.

Celdas de acoplamiento transversal de barras.

Medida de barras.

Y cuyos componentes más importantes son:

Interruptor de potencia de SF6 y de 3150 A. de intensidad nominal.

Seccionadores principales y de puesta a tierra monofásicos de SF6.

Juego de barras, autoválvulas, transformadores de intensidad y tensión adecuados a la tensión de 220 kV.

Tensión nominal de la instalación: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión más elevada: 245 kV.

Presión de diseño del SF6: 780 kPa.

Presupuesto: 4.785.012,81 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 999, de 13 de enero.

Santander, 22 de junio de 2009.- El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A090051980-1